CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Coordinadora del Grupo interno de trabajo de Protección Especial y autoridades administrativas en la Regional Antioquia ICBF, con base en la información que se relaciona a continuación, certifica la idoneidad del operador ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO.

Tabla 1
Descripción del contrato de aporte para la prestación de los servicios de protección

Modalidad/servicio a contratar	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD
Población a atender	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas, niños y adolescentes en edades de cero (0) a (18) años con una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal) con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de Adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos. Mayores de (18) años con discapacidad y/o una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal), que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y cuyo cuidado puede ser asumido por una madre o padre sustitutos.
Valor del contrato a suscribir	MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. ($ 1.425.817.640,00)
Cupos totales a contratar	530
Dirección de la sede administrativa	CARRERA 50C # 59-87 COMUNA 10 BARRIO PRADO CENTRO, MEDELLIN
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	01 al 30 de noviembre de 2025

Fuente: Dirección Regional Antioquia – Grupo interno de trabajo de Protección Especial y autoridades administrativas 2025

Tabla 2
Descripción Licencia de Funcionamiento

Nombre de la sede	Dirección operativa	Municipio	Capacidad instalada	No. Resolución dela licencia
ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	CARRERA 50C # 59-87 COMUNA 10 BARRIO PRADO CENTRO, MEDELLIN	El programa se administra desde el municipio de Medellín y se pueden atender cupos de todo el departamento de Antioquia	N/A	3530 del 11 de Julio de 2025

Fuente: Dirección Regional Antioquia – Grupo interno de trabajo de Protección Especial y autoridades administrativas 2025

PÚBLICA

La presente certificación se fundamenta en el cumplimiento de requisitos de idoneidad para contratar la modalidad de servicio de atención con el operador ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO con NIT 890983816, de acuerdo con la documentación presentada y que se relaciona a continuación:

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad o servicio a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los documentos técnicos acorde con la modalidad o servicio a contratar.

En virtud de lo anterior y conforme a la información aportada por el operador, me permito manifestar que la institución ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO con NIT 890983816 es idónea para contratar con el ICBF comprendiendo su capacidad jurídica, técnica, financiera, capacidad operativa y licencia de funcionamiento

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.



CLAUDIA MARCELA MACIAS GARCES
Coordinadora del Grupo interno de trabajo de Protección Especial y autoridades administrativas de Regional Antioquia ICBF

	Nombre-Cargo	Firma
Proyectó	Daissy Carolina Peña Martinez- Contratista Grupo interno de trabajo de Protección Especial y autoridades administrativas	
Revisó	Natalia Valderrama Rodriguez– Contratista – Grupo interno de trabajo de Protección Especial y autoridades administrativas	
Aprobó	Claudia Marcela Macias Garcés- Coordinadora Grupo interno de trabajo de Protección Especial y autoridades administrativas	
Revisión-Coordinación Grupo Jurídico	Laura Ines Gomez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

PÚBLICA